



CONVENIO SOBRE CONDICIONES ECONÓMICAS Y PEDAGÓGICAS
SUSCRITAS ENTRE EL PADRE DE FAMILIA Y EL DIRECTOR GENERAL DEL
COLEGIO SAN AGUSTÍN DE CHICLAYO

Apellidos y nombres del alumno(a): _____

Grado _____

Año Escolar 2012.

Responsable de pago: _____

La Dirección del Colegio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que los señores Padres de Familia dispongan de toda la información respecto al costo del servicio educativo, pone en conocimiento que se ha establecido el pago de los siguientes conceptos:

1. Derecho de inscripción ¹ . (aplicable sólo a alumnos nuevos)	S/. 100.00
2. Cuota de Ingreso (aplicable sólo a alumnos nuevos)	
▪ Cuota de Ingreso ¹	S/. 1,930.00
▪ Cuota de Ingreso del segundo hijo si ingresan juntos.	S/. 1,180.00
▪ Cuota de Ingreso del tercer hijo si ingresan junto.	S/. 930.00
▪ Cuota de Ingreso de hijo de un ex alumno que haya terminado Quinto de Secundaria en el Colegio y que haya estudiado como mínimo 5 años en el Colegio.	S/. 1,180.00
3. Matrícula o ratificación de matrícula por alumno de primaria y secundaria (No se aplica a alumnos nuevos) ²	S/. 450.00
4. Matrícula o ratificación de matrícula por alumno de Inicial (No se aplica a alumnos nuevos) ²	S/. 300.00
5. Pensiones de Inicial 3, 4 y 5 años de marzo a diciembre	S/. 350.00
6. Pensiones de Primaria de marzo a diciembre	S/. 480.00
7. Pensiones de Secundaria de marzo a diciembre	S/. 510.00
8. Rifas de Kermesse por Familia. ³ (voluntarias)	S/. 150.00
9. Cuota única de APAFA por Familia (voluntaria)	S/. 10.00
10. Seguro contra accidentes. (Contratación - pago voluntario)	S/. 60.00

EL PADRE, MADRE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DEL ALUMNO.

DECLARA: Conocer la información relacionada con el costo del servicio educativo, así como el marco doctrinal que sustenta la educación del Colegio y, por tanto, sus fines y objetivos establecidos en el Reglamento Interno de la Institución, expresando su compromiso de observar y respetar dicho marco doctrinal y Reglamento. Asimismo, el Padre de familia declara por la presente conocer el Reglamento Interno del Colegio y se compromete a cumplir y hacer cumplir a su menor hijo todas sus disposiciones. Declara conocer también toda la información oportuna, suficiente, veraz, completa, objetiva y de buena fe que contiene la web site del Colegio (www.sanagustin.edu.pe/chiclayo), el que es fácilmente accesible que le ha permitido tomar la decisión de acuerdo a sus intereses de matricular a su hijo para recibir los conocidos y garantizados servicios idóneos y de calidad educativa que brinda el Colegio.

ASUME: El compromiso de honrar con el pago de las pensiones de enseñanza, preferentemente dentro del plazo otorgado, reconociendo que el Presupuesto de Operación e Inversión del Colegio se financia, fundamentalmente, con las pensiones de enseñanza, que a su vez solventan el pago de remuneraciones del personal y la adquisición de los recursos materiales; y que el pago oportuno y puntual de dichas pensiones evita intereses y recargos que se establecen en la Institución de acuerdo a Ley.

ACEPTA: Que en caso que el hijo(a) o pupilo del declarante sea trasladado(a) a otro Colegio por cualquier motivo y en cualquier época del año, se compromete expresamente a no efectuar peticiones o reclamaciones ante el Colegio o Entidad Promotora del Colegio, respecto a devoluciones de pagos de matrícula, inscripción, pensiones de enseñanza, cuota de ingreso, donaciones y cuota de APAFA.

DECLARA: Conocer que, de acuerdo a la normatividad legal vigente, el Colegio tiene la facultad de no incluir en los documentos evaluatorios las calificaciones por los períodos no pagados, y/o retener los certificados de estudios correspondientes a períodos no pagados, y/o suspender el servicio educativo del alumno, en el caso de que habiendo sido citado a reunión para tratar el

¹ La cuota de ingreso se pagará necesariamente al ingresar al Colegio.

² La matrícula se pagará completa así el alumno esté becado. Los alumnos nuevos no pagarán matrícula, sólo cuota de ingreso.

³ El pago por las rifas se fraccionará entre los meses de mayo a septiembre.

incumplimiento en el pago del costo del servicio educativo de dos o más meses no se logre ningún entendimiento de pago de lo adeudado, o no se cumpla con el cronograma de pago establecido en el Convenio o Acuerdo de Pago.

ACEPTA: Que el incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza dará lugar a un interés moratorio mensual del 1.5% o un factor de 0.05% diario, calendario proporcional con dicho porcentaje.

PRECISA: Que la persona obligada al pago de la cuota de matrícula, pensiones de enseñanza y otros, señalados anteriormente, es _____ (padre, madre o apoderado) del alumno, y que en caso de cambio el firmante está en la obligación de dar a conocer por escrito al Colegio.

DECLARA: Conocer que los Reportes de Notas sólo serán entregados a los padres de familia o apoderados que se encuentren al día en el pago de las pensiones de enseñanza y que no adeude al Colegio nada, por ningún concepto.

ACEPTA: Que, si su menor hijo(a) repitiese de año, perderá el derecho a renovar la matrícula en el Colegio al siguiente año. En el caso de primaria será tomado en cuenta el área de inglés para la repitencia además de las áreas establecidas por el Ministerio de Educación. En el caso de secundaria serán tomadas en cuenta biología, física y química para la repitencia como áreas distintas (talleres) además de las áreas curriculares establecidas por el Ministerio de Educación y el Proyecto Curricular Institucional del Colegio presentado al Ministerio de Educación.

ACEPTA: Que, luego de un seguimiento documentado sobre la conducta de su menor hijo, y habiendo sido informado sobre dicho seguimiento, si es que no se notara un cambio de actitud y conducta en el alumno, el Colegio podrá condicionar la matrícula o incluso, si la situación lo amerita, podrá prohibir la renovación de la matrícula al año siguiente.

ACEPTA: Que si su menor hijo daña la infraestructura y/o mobiliario del colegio, el padre de familia se compromete a repararlo y/o asumir los gastos de su reparación sometiéndose a lo que disponga el Colegio.

Pimentel, ____ de _____ de 2012.

Fr. Homero Cardozo Vargas O.S.A
Director General

Datos del responsable de pago (padre, madre o apoderado):

Apellidos y nombres: _____

Domicilio _____

DNI: _____ Teléfono: _____

Datos del representante legal del responsable de pago:

Apellidos y nombres: _____

Domicilio _____

DNI: _____ Teléfono: _____

Parentesco con el alumno: _____

_____	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/>
Firma (Padre)	Índice	Firma (Madre)	Índice
		<input type="checkbox"/>	
	Firma	Índice	
(Apoderado o representa legal)			